

Fecha 30.05.2023	Sección Mercados	Página 20
----------------------------	----------------------------	---------------------

#DEFINANCIERARURAL

Concluyen eliminación

**A PARTIR DE
HOY QUEDA
EXTINTA LA
DEPENDENCIA**

POR VERÓNICA REYNOLD
MERK2@ELHERALDODEMEXICO.COM

Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, mejor conocida como Financiera Rural, quedará extinguida a partir de hoy, de acuerdo con el decreto publicado en el *Diario Oficial de la Federación*.

Este organismo público descentralizado conservará su personalidad jurídica exclusivamente para efectos del proceso de liquidación.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), en su carácter de coordinadora de sector, a través de la Unidad de Banca de Desarrollo, será responsable del proceso de extinción y liquidación.

Para ello, la SHCP tendrá 180 días naturales, contados a partir de la entrada en vigor del presente Decreto, para publicar las bases de liquidación, atendiendo a lo dispuesto en la normativa aplicable.

En tanto que, el proceso de liquidación estará a cargo del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado, quien fungirá como liquidador único del

gobierno federal, conforme a las disposiciones legales aplicables, para lo cual tendrá las más amplias facultades para actos de administración, do-

minio, pleitos y cobranzas; para suscribir u otorgar títulos de crédito, así como para realizar cualquier acción que coadyuve a un eficiente proceso de liquidación.

En el decreto también se establece que los derechos laborales de las personas trabajadoras, incluyendo las indemnizaciones correspondientes, de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, serán respetados íntegramente, conforme a las disposiciones laborales aplicables, por conducto del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado como liquidador. ●

LOS EFECTOS

- 1 • El proceso de desaparición no afectará a las personas ya jubiladas y pensionadas.
- 2 • El proceso se va a llevar oportunamente y con apego a las disposiciones jurídicas.
- 3 • Debe cumplirse con el pago anticipado al Banco Interamericano de Desarrollo.

120

MIL 314 PRODUCTORES, APOYADOS.

2

MIL 725 MDP EN CRÉDITOS PARA ECOLOGÍA.



Continúa en siguiente hoja

Página 1 de 2
\$ 62001.00
Tam: 249 cm2

Fecha 30.05.2023	Sección Mercados	Página 20
----------------------------	----------------------------	---------------------

FOTO: CUARTOSCURO



- **APOYO.** En 2022, se destinaron a mujeres 202 mil 419 créditos.